



24/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una obra de canalización del desagüe pluvial que atraviesa las parcelas denominadas según nomenclatura catastral como F-30-08 y F-01-37.

ARTÍCULO 2º.- Lo enunciado en el artículo precedente, deberá contemplar su desarrollo o captación desde la calle Raúl Muriel, evitando de esta forma el anegamiento de las calles 2 de Abril y R. Perez Quintana, así como también las parcelas circundantes a dichas arterias.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 195 /2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

Avd.


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia